

**Dependencia: Oficialía Mayor de Gobierno.**

## **Planes y Programas 2012.**

**EJE RECTOR:** 08 Desarrollo Político y Administrativo.

**PROGRAMA:** 08 Desarrollo Político y Administrativo.

**SUBPROGRAMA:** 889 La Responsabilidad de Gobernar.

### **Misión Institucional**

Somos la unidad encargada de brindar a los ciudadanos los actos registrales sobre el estado civil de las personas, y de proporcionar el apoyo administrativo que requieren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Estamos comprometidos a brindar dichos servicios con un alto sentido de eficiencia, para satisfacer las necesidades y contribuir al logro de metas y objetivos de las Dependencias integrantes del Gobierno del Estado y de los propios usuarios.

### **Visión**

Durante la administración 2011-2016, buscaremos posicionarnos como la unidad administrativa del Poder Ejecutivo del Estado mejor equipada, a fin de brindar un servicio de excelencia, explotando al máximo nuestro Capital Humano, y brindando nuestros servicios con un estricto sentido de transparencia y rendición de cuentas.

### **Objetivos Estratégicos:**

- Suministrar de manera adecuada y oportuna los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios a las Dependencias que así lo requieran con racionalidad, austeridad y disciplina, a fin de lograr una administración eficaz y transparente.
- Implementar un programa de modernización administrativa bajo el esquema de simplificación y digitalización de trámites, con la finalidad de hacerlos más cercanos y expeditos.

### **Acciones de Gobierno:**

- Sistematizar y digitalizar los trámites y servicios, a fin de hacerlos expeditos.

**Dependencia: Oficialía Mayor de Gobierno.**

## **Planes y Programas 2012.**

- Optimizar y simplificar el procedimiento de administración de recursos, servicios y trámites.

### **Usuarios:**

- Dependencias y Entidades
- Sindicatos
- Áreas de la OMG
- Población demandante

### **Proyecto:**

Administración de los Recursos y Servicios del Poder Ejecutivo.

### **Metas del Proyecto:**

1. Emitir y pagar 25 nóminas de sueldos de Servidores Públicos.
2. Brindar 30,600 consultas médicas a Servidores Públicos y Dependientes Económicos.
3. Revisar y autorizar 223,000 trámites de pago de gastos médicos (medicamentos, honorarios médicos, laboratorio, prótesis, dental, oftalmológicos, etc.).
4. Brindar atención a 115 niños del CENDI en las áreas de lactantes, maternal y preescolar.
5. Atender 1,245 requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios en sus distintas modalidades (por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa) que soliciten las Dependencias.
6. Realizar 48,000 trámites de actos registrales y legalización de firmas en documentos oficiales.
7. Publicar 248 ediciones del Periódico Oficial del Estado.



**Dependencia: Oficialía Mayor de Gobierno.**

## **Planes y Programas 2012.**

### **Indicadores:**

1. Índice de cumplimiento en el pago de nómina.
2. Índice de cumplimiento de consultas médicas otorgadas.
3. Índice de autorización de pago de gastos médicos.
4. Índice de atención a niños del CENDI.
5. Índice de cumplimiento en el abastecimiento de requerimientos de bienes y servicios.
6. Índice de atención de servicios de actos registrales.
7. Índice de cumplimiento en la publicación del Periódico Oficial del Estado.

**Inversión Total Asignada:** \$ 93,135,850.58

**Periodo de ejecución:** Enero – Diciembre de 2012.

